

ACTA DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE DOS BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA EN EL AULA GVA-MUSEUS CONVOCADA POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y FINANCIADAS POR LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓ CULTURA I ESPORT A TRAVÉS DEL AULA DE EMPRESA GVA-MUSEUS PUBLICADAS EN EL DOGV DE 17 DE MARZO DE 2023.

Asistentes:

Presidente:

D. Joan Aliaga Morell

Vocales:

D^a Nuria Ramón Marqués

D. José Antonio Ontalba Ruipérez

D. David Roldán Garrote

D^a Ana Martí Testón

Secretaria:

D^a. Rosa María Martínez Gamero

En Valencia, siendo el día 20 de abril de 2023 a las 12:00 horas, se reúnen en la Facultad de Bellas Artes, las personas al margen referenciadas, todas ellas miembros de la Comisión de Adjudicación de dos becas de prácticas en empresa en el aula GVA-Museus financiadas por la Conselleria de Educació, Cultura i Esport a través del Aula de Empresa GVA-Museus, produciéndose las siguientes actuaciones:

PRIMERO.- Previa convocatoria del Sr. Presidente de la Comisión, se constituye la presente Comisión dando comienzo a sus actuaciones al existir el *quórum* establecido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- La Comisión de Adjudicación atendiendo a los requisitos y conocimientos a valorar fijados en la Convocatoria, examina la documentación presentada por las personas admitidas en el procedimiento, conforme a los criterios que a continuación se detallan:

- Expediente académico: 50%. (Se valorará el 50% de la nota media del expediente en el plazo de finalización de instancias de la convocatoria)
- Curriculum y carta de motivación: Cursos de formación, conocimientos de idiomas y conocimientos de informática 30%. (Se valorará la carta de motivación, así como los cursos y formación adicional relacionada con la gestión cultural)
- Idoneidad del candidato: 20% (Se valorará la adecuación al perfil de la convocatoria con una entrevista)

TERCERO. - Conforme a los criterios establecidos en el apartado anterior, se valoran los méritos alegados por los aspirantes, detallándose las puntuaciones provisionales desglosadas:

Apellidos y nombre	DNI	Expediente académico	CV y carta de motivación	TOTAL
HARRIERO MONTESINOS, ROCIO		4,30	30	7,30
SANTAMARIA GARCÍA, GRETA		4,20	30	7,20
SOTO MEZA, NICOL ELIANA		4,35	30	7,35

CUARTO. - Se acuerda conceder un plazo de 5 días hábiles para que los aspirantes presenten las alegaciones que consideren convenientes, dirigidas al Presidente de la Comisión de Adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el día y lugar arriba referenciados a las 13: 00 horas, quedando los miembros de la Comisión citados para el día 27 de abril de 2023 con el fin de resolver las reclamaciones que puedan presentar los aspirantes a la valoración de los méritos o elevar a definitivas las puntuaciones.

EL PRESIDENTE

JOAN IGNASI] Firmado digitalmente por
JOAN IGNASI ALIAGA MORELL
Fecha: 2023.04.20 14:17:23
+02'00'
ALIAGA]MORELL

Fdo.: D. Joan Aliaga Morell

EL VOCAL 2

Fdo.: D. José Antonio Ontalba

EL VOCAL 4

Fdo.- D^a Ana Martí Testón

EL VOCAL 1

Fdo.: D^a Nuria Ramón Marqués

EL VOCAL 3

Fdo. D. David Roldán Garrote

LA SECRETARIA

ROSA MARIA] Firmado digitalmente por ROSA
MARIA MARTINEZ GAMERO
Fecha: 2023.04.20 14:24:38 +02'00'
MARTINEZ]GAMERO

Fdo. D^a Rosa María Martínez